



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SOLORZANO HUANUIRE ISMAEL
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-128-04
RUC:	10804391776
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 203-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	20/10/2021 - 14/04/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	3264.29
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	WILSON SURI PALOMINO(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00115-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	31/07/2023, Término: 04/08/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00284-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00035-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	6.799U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo	PC01	15.19	10.827	10.827
2	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi	PC01	186.02	183.557	183.557
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC01	172.68	174.181	172.68
4	<i>Handroanthus serratifolius</i> Tahuari	PC01	9.8	7.062	7.062
5	<i>Aspidosperma parvifolium</i> Quillobordon	PC01	21.15	14.242	14.242
6	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo	PC01	140.92	122.913	98.667
7	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC01	177.26	132.709	132.709

Fecha de Ingreso al Observatorio:

02/09/2023

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:16:09

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

